

Reclamación del Incentivo de ACAA

FIGNA-SC-003 REV.JUN2021

Parte A- Información Personal De Militar

Llene la información personal correspondiente, mantenga el orden de ambos apellidos primero y luego el nombre.

Parte B- Información Del Automóvil

Asegúrese de incluir la información correcta del vehículo que esta reclamando el incentivo.

Parte D- Información Bancaria

Ingrese la información bancaria. La cuenta de Banco debe estar a nombre del militar de esta reclamación. Los incentivos son depositados a la cuenta de Banco provista por el militar. Si la cuenta no está a nombre del solicitante el Banco devuelve el pago.

Parte E- Documentos Requeridos: Debe enviar los siguientes documentos a través de correo electrónico a: servicio@figna.pr.gov

- Solicitud de reclamación de ACAA completada en todas sus partes y con todas las firmas requeridas.
- Cuenta de banco a nombre del militar.
- Copia por ambas partes de identificación militar
- Copia de la licencia del auto con evidencia de la fecha en que fue pagado el marbete. Si en la licencia del auto no aparece la fecha de pago debe incluir el recibo con fecha.
- En caso de “Leasing” debe acompañar copia del contrato con el Banco que certifique que usted es responsable del auto.
- LES o talonario de paga militar del mes corriente que certifique asistencia a compromisos militares – Los AGR , incluir copia de ordenes – Evidencia de estar pagando la membresía de FIGNA (Si a usted le desglosan el pago de membresía de su cuenta bancaria el Técnico que reciba la solicitud lo verificará de lo contrario, si usted no ha realizado el cambio debe enviar copia del LES vigente con evidencia de membresía y el Técnico de Beneficios le orientará sobre el nuevo sistema de débito directo

Parte F- Certificación y Firma del Militar: Favor leer detenidamente la certificación antes de firmar.

Parte G- Certificación Comandante Unidad o Persona Autorizada: Quien firma esta parte estará certificando que el militar está participando activamente de los compromisos militares que conlleva el ser un miembro activo de la GNPR. Cualquier persona que altere o provea información falsa en cualquiera de las partes de esta solicitud se expone a serias y severas penalidades.

Parte H- Para uso exclusivo de FIGNA. No realizar ninguna anotación en esta área.

Información General

No puede solicitar este incentivo si al momento no está realizando el pago mensual de membresía a FIGNA. Ser miembro bonafide del Fideicomiso es uno de los requisitos principales para disfrutar de nuestros incentivos. Para mayor orientación puede navegar a través de nuestra página web: www.figna.gobierno.pr

Lo que usted debe saber:

- Tiene que ser miembro bonafide de FIGNA.
- Tiene solamente 30 días calendario a partir de haber pagado el marbete para solicitar este incentivo.
- Puede reclamar un pago de marbete por año fiscal.
- El año fiscal de FIGNA comienza el 1ro de julio hasta el 30 de junio.
- La licencia del auto debe estar a nombre del militar.
- El incentivo consta de \$60.00 por año fiscal.